

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA -  
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS.-**

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE  
PUERTO DE COVEÑAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

**AVISO**

HACE SABER

QUE EL SEÑOR MARTIN BRICEÑO MARTINEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.044.027, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TERRANOVA DESARROLLADORA TURISTICA S.A.S. CON NIT. 900712229-1, HA PRESENTADO ANTE ESTA CAPITANÍA DE PUERTO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA EN SOLICITUD DE CONCESIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO IX, CAPITULO I, ARTICULO 169 Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, CORRESPONDIENTE AL USO Y GOCE DE BIENES DE USO PÚBLICO DE LA NACIÓN. LA SOLICITUD TIENE COMO FINALIDAD OBTENER CONCESIÓN MARÍTIMA SOBRE UNA ZONA BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS, PROYECTO DENOMINADO "CLUB DE PLAYA SANDVILLE URBANIZACIÓN CAMPESTRE BEACH CLUB & RESORT", CONSISTENTE INICIALMENTE EN UN KIOSCO PRINCIPAL, ZONA DE KIOSCOS TIPO BOHÍOS EN MADERA Y PALMA, ZONA DE CARPAS PLAYERAS, ZONA DEPORTIVA, CENTRO DE DEPORTES NÁUTICOS, PUESTO SALVAVIDAS, KIOSCO DE ATENCIÓN EN LA PLAYA, CAMAS BALINESAS, SOMBRILLAS, SILLAS ASOLEADORAS, SENDERO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, UN DECK EN MADERA PARA LA UBICACIÓN DE MESAS Y PUNTOS ECOLÓGICOS, EN UN ÁREA CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA Y AGUAS MARÍTIMAS, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MUNICIPIO DE MOÑITOS, VEREDA DE PUEBLITO. EL PROYECTO CORRRESPONDE A UNA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN ÁREA DE TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE COMA NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (13.839,987 M<sup>2</sup>).

LAS COORDENADAS DEL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES:

**Tabla No. 1 Ubicación Geográfica**

COORDENADAS SOLICITUD DE CONCESION PROYECTO SANDVILLE						
Magna Sirgas Origen Bogotá			Magna Sirgas Origen Oeste		WGS-84	
Puntos	Norte	Este	Norte	Este	Latitud	Longitud
P1	1516505,77	776337,07	1516009,99	1106020,975	9° 15' 38,992" N	76° 6' 45,558" O
P2	1516570,15	776288,27	1516073,92	1105971,657	9° 15' 41,077" N	76° 6' 47,168" O
P3	1516444,04	776162,04	1515946,81	1105846,555	9° 15' 36,951" N	76° 6' 51,277" O
P4	1516387,64	776213,45	1515890,88	1105898,414	9° 15' 35,126" N	76° 6' 49,583" O
P5	1516430,31	776259,72	1515933,91	1105944,3	9° 15' 36,523" N	76° 6' 48,076" O
P6	1516472,99	776305,98	1515976,96	1105990,177	9° 15' 37,920" N	76° 6' 46,569" O

## MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO

DE ACUERDO CON LA INSPECCIÓN REALIZADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2020, POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO DEL ÁREA DE LITORALES DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS Y DOCUMENTOS APORTADOS DENTRO DEL TRÁMITE, EL ÁREA SOLICITADA EN CONCESIÓN TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

**Tabla No 2.- Medidas y Linderos del área solicitada en concesión**

PUNTO	ORIENTACIÓN	LINDERO	MEDIDAS (m.)
1	Norte	Mar Caribe	171,34
2	Sur	Proyecto SandVille	171,34
3	Este	Playa Marítima	88,6
4	Oeste	Playa Marítima	88,6

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984 ( MODIFICADO POR EL DECRETO 2106 de 2019); A SU VEZ, SERÁ ENTREGADA COPIA AUTÉNTICA A LA PARTE INTERESADA CON EL OBJETO QUE SE HAGA PUBLICAR EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, DENTRO DEL TÉRMINO ANTES INDICADO, DURANTE EL CUAL SE PODRÁN Oponer LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN CON DERECHO A HACERLO. EL INTERESADO IGUALMENTE HARÁ LA PUBLICIDAD DE LA SOLICITUD EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA QUE DEBE CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES DESCRITAS EN LOS ARTÍCULOS 5.3.7.5. Y SIGUIENTES DEL TITULO 7, PARTE 3 DEL REGLAMENTO MARITIMO COLOMBIANO No. 5.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS

MILENA MORENO MARTINEZ  
ASESOR JURIDICO CP09

SE DESFIJA HOY SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS

MILENA MORENO MARTINEZ  
ASESOR JURIDICO CP09